

## **LA FEDERACIÓN CANTABRA DE NATACION DIÓ COMIENZO AL PROCESO ELECTORAL**

Tras la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008 en la Casa del Deporte de Santander en donde se procedió a la aprobación del comienzo de Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y a la constitución de la Junta y Mesas Electorales, la Federación Cántabra publicó su calendario electoral y los distintos censos de cada estamento. Todo el proceso electoral se regirá por el REGLAMENTO ELECTORAL ratificado por la Dirección General de Deportes y disponible en la web de la Federación para su descarga.

Desde el **16 de abril y hasta el 30 de abril** se abre el plazo para presentar candidatura a ser miembros de la Asamblea en cada uno de los 4 estamentos: Deportistas, Técnicos, Clubes y Árbitros. Para poder presentar candidatura se requiere estar en el censo electoral (expuesto en los locales de la Federación y en la Web) y enviar bien en propia persona o por fax o correo postal modelo de candidatura oficial relleno (modelos disponibles en la web).

Al Asamblea General de la Federación, máximo órgano de decisión, esta compuesto por el siguiente número de miembros:

**CLUBES: 10 miembros**

**DEPORTISTAS.: 4 miembros**

**TÉCNICOS: 2 miembros**

**ÁRBITROS: 1 miembro.**

**TOTAL: 17 Miembros**

Todos los deportistas (nadadores), Técnicos, Árbitros y clubes censados tienen el derecho a ser miembros representativos de cada estamento en la Asamblea. Para ello, y hasta el 30 de abril se debe enviar candidatura según modelo oficial. Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas el **19 de mayo tendrá lugar en la Casa del Deporte de Santander de 16:00 a 21:30 las votaciones a cada estamento.**

El voto será igual, libre, directo y secreto el día y la hora señalada y se instalarán para tal efecto una urna para cada estamento para depositar el voto. Para ejercitar el derecho a voto se deberá estar censado y aportar DNI ORIGINAL el día de la votación. La federación pondrá a disposición de todos le suficiente número de papeletas para el voto de cada estamento.

Todos los DEPORTISTAS, TECNICO, ÁRBITROS Y CLUBES deben de estar informados de todos sus derechos para poder ser representantes a la Asamblea General de la F.C.N y los CLUBES tienen la obligación de comunicar esta información a todos los miembros (nadadores, entrenadores, directivos etc...)

Mas información y documentación en:

[www.fcnat.net/Elecciones.html](http://www.fcnat.net/Elecciones.html)